

EL ECO DE LA FUSION

PERIÓDICO REPUBLICANO

ANO II
En Tortosa, al mes..... 0-50
Fuera, trimestre..... 1-50
Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pa-
go anticipado.

Tortosa 19 de Noviembre de 1899

Puntos de suscripción
En la REDACCION, calle del Replá, número 3, donde se
dirigirá la correspondencia.
En la ADMINISTRACION, librería de José María Bernis,
Puente de Piedra, 1.

NÚM. 55

LA CASA DE BENEFICENCIA

Nuestra Diputación excelentísima, salvo los votos de los Diputados por Tortosa-Roquetas, ha querido imitar al célebre Villaverde en materias económicas, y cual el ministro de Hacienda, deseando economizar, no le ha parecido medio más apropiado, que suprimir la casa de Beneficencia.

El ministro de Hacienda se ensaña de manera cruel, con los empleados de menor categoría, con los peones camineros, y nuestra Diputación excelentísima, se ensaña, con los pobres ancianos, con las débiles criaturas arrojadas al asilo por madres miserables que no saben tener valor, para sobrellevar su falta y por padres renegados, que niegan al fruto de sus pasiones ilícitas, lo que todo animal concede á su hijo.

Si la Diputación Provincial siguiendo las huellas trazadas por el Gobierno del señor Silvela, no encuentra otro medio para hacer economías, que haciera á los ancianos recogidos en Tortosa, á la Casa benéfica de Tarragona, para que la falta de aire, de luz y de pan ponga pronto término á sus vidas, dignas de la mayor consideración y cariño. Por nuestra parte, porque ellos con sus blancos cabellos, nos recuerdan la existencia de otra generación más viril y más fuerte, que no aguantaría al Narvaez de hoy, porque no supo aguantar al Narvaez de ayer, que era algo más. Nos incumbe á nosotros defender la vida de esos ancianos, por lo que son y por lo que representan. Nos toca á nosotros defender la existencia de la Casa de Beneficencia, porque no podemos consentir que se hagan las economías á costa de la vida de esos ancianos, albergados por la caridad hoy, en lugar relativamente cómodo, y cuyo lugar debemos respetar, porque ¿quién sabe si será él, el término de nuestra vida!

Suprimir casas de beneficencia, no se le ocurre á nadie, más que á esos señores Diputados, que cual Villaverde se muestran ajenos al dolor. Las casas de beneficencia en vez de suprimirlas deben aumentarse, y deben aumentarse bien, de una manera cómoda y hasta elegante, para que el desgraciado que allí vaya á terminar su vida por falta de un hogar tranquilo, tenga la convicción de que podrá exhalar su último suspiro, sin que la sociedad le haya negado el pan, ni el abrigo.

No es la supresión de asilos benéficos, no, lo que la moderna civilización exige. Es muy al contrario, la creación de otros, en locales desahogados, donde la luz no haga enfermar la vista, donde el aire penetre puro en los pulmones; donde el individuo prolongue la vida y no se le mate, como ocurre cuando los asilos parecen lóbregos catabozos.

Si esto exige el buen cuidado de esos desvalidos, de esos ancianos, ¿qué diremos de esas inocentes criaturas, que para escarnio de la maldad humana, han sido arrojados por sus madres en medio del arroyo, sin haber recibido un beso de sus

impuros labios, por creer que le mancha el contacto de su hijo, cuando no supo evitar el del hombre que le exigió sus favores?

Cuando los poderes públicos, cuando las Diputaciones y los Municipios, habían de tener especial cuidado en proteger á esas víctimas de pasiones impuras, ¿podemos nosotros pasar en silencio la conducta incalificable de una Diputación, cuyos miembros ahitos quizás, se proponen matar con la supresión á víctimas inocentes, que necesitan para vivir un especial cuidado. No la prensa solamente, ni el municipio, sino la sociedad entera debía protestar de una economía que se basa en la muerte de infelices criaturas, que pueden en su día dar gloria á su patria.

Si nosotros como padres velamos uno y otro día por la suerte de nuestros pequeños hijos, si como padres comprendemos el dolor que sentimos en sus dolencias y en sus contrariedades, ¿por qué razón, no hemos de defender la vida de esos pequeñuelos, á quienes despiadadas madres abandonaron, y á los cuales debemos suponer también sensibles lo mismo al dolor que al cariño?

¿No son lo bastante desgraciados, con la falta del cariño maternal, insustituible por grande que fuera (que no lo es) por el cariño oficial, que aun hemos de pensar en hacerlos más, llevándolos á edificios ruinosos, faltos de higiene como la Casa de Beneficencia de Tarragona?

¿Quiéren hacer economías los señores Diputados? Háganlas; pero no á costa de la salud, de la vida de ancianos y de pequeños ángeles que no pueden defenderse contra la tiranía de los fuertes.

Suprimanse las dietas de los Diputados, del Presidente, todo lo que sea comodidad en la Diputación, pero no suprimir por Dios una Casa de Beneficencia, que al menos es higiénica, porque si tal hacen, esos asilados os maldecirán, y aún vuestros propios hijos, al verlos enfermos, serán para vosotros la eterna pesadilla, porque en sus pálidos rostros, habreis de ver los rostros pálidos y agonizantes de esos infelices niños que ni aún al morir tienen el consuelo de morir entre los brazos de unos padres cariñosos que derramen sobre ellos una lágrima, ni depositen sobre su tumba una flor.

M. J.

Tortosa 15 Noviembre 99.

CORRESPONDENCIAS

Nuestro querido colega *La Publicidad* de Barcelona ha publicado las siguientes correspondencias debidas á su activo corresponsal y que con mucho gusto trasladamos en estas columnas, por tratarse de asuntos que afectan á nuestra desventurada comarca:

«Tortosa 7.

La Diputación provincial en la sesión celebrada el día 4, ha acordado la supre-

sión de la Casa de Beneficencia de esta ciudad por 7 votos contra 4. El vota-meiro ha sido el señor Meroles á quien nada se le ha perdido en esta provincia; pero como desde muchos años acarician los de Tarragona esa monomanía absorbente y centralizadora, no es extraño que haya encontrado algunos colegas que apoyaran y votaran una proposición á todas luces nociva para esta ciudad. De aquí que fuese combatida por los cuatro diputados de este distrito especialmente y con energía el señor Olesa, que al defender á Tortosa, defendía la justicia que le asiste, y la injusticia de los tarraconenses que con una inoportunidad inconcebible han demostrado un egoísmo y el espíritu de centralización que les domina, en estos tiempos que toda Cataluña está conmovida al grito de centralización.

Un aplauso á los cuatro diputados provinciales de este distrito señores Olesa, Jardi, Roig y Ribás, que supieron rebatir los argumentos de que se valían los de Tarragona para llevar á cabo lo que podemos calificar de despojo.

Tenemos, sin embargo, fundadas esperanzas de que el acuerdo de la Diputación no tendrá efecto, ya que la supresión de la Casa de Beneficencia de esta ciudad necesita la aprobación del Gobierno, según el artículo 76 de la ley provincial, y allí, donde no domina la mala voluntad que nos tiene Tarragona, haremos valer nuestros derechos, que no son otros que los de la justicia.

Como me he de ocupar de este asunto en otras correspondencias, dejo para entonces hacer resaltar lo infundado de las economías, que sin presentar ningún dato, servían de argumento al señor Meroles, para apoyar la supresión de esta Casa de Beneficencia que cuenta muchísimos años de existencia, y si en su Administración ha habido alguna irregularidad, y si hay algo improcedente la comisión inspectora propuesta al final de su rectificación por el diputado presidente de la comisión de la Casa provincial en Tortosa y al final de la sesión por el diputado señor Jardi, aquella comisión inspectora está en el deber de exigir las responsabilidades á quienes aparezcan culpables.

Las gestiones que se están llevando á cabo por nuestro diputado á Cortes don Teodoro Gonzalez, contra la modificación del trazado del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, marchan por buen camino; pero que en estos momentos no puedo hacer públicas por no causar disgusto á los señores de la capital de nuestra provincia, que, en su espíritu de centralización, tratan de llevar dicha vía á Tarragona.

Mala ocasión han elegido esos señores para venir con sus rancias ideas centralizadoras.

Apoyado nuestro diputado don Teodoro González por personas tan eminentes como don Gumersindo Azcárate, don Rafael Prieto y Caules, don Vicente Blasco Ibañez, don Juan Sol y Ortega, don Fernando Gasset, Morayta, Calixto García, Eduardo Baselga y don Justo Martínez y Martínez, ex-diputados estos dos últimos, es de esperar que sus gestiones

se han de ver coronadas con el más feliz éxito, mayormente cuando el país en masa se opone en cambio del trazado, que solo había de favorecer la vanidad de muy pocas personalidades.

El Corresponsal.

«Tortosa, 9.

En mi correspondencia anterior prometía á mis lectores insistir una y otra vez sobre el impremeditado acuerdo de la Diputación al suprimir la Casa de Beneficencia de esta ciudad y su consiguiente traslado á Tarragona.

Hemos de agradecer á los padres de la provincia su espíritu centralizador que ha producido tal explosión de patriotismo, que diputado, Ayuntamiento, Cámara Agrícola y demás sociedades y centros de esta población, con un sentimiento unánime, tratan de impedir la ejecución de tan descabellado acuerdo, á cuyo efecto me consta que el señor ministro de la Gobernación ha pedido telegráficamente antecedentes al Gobernador de la provincia. Mucho me he de equivocar ó á los prohombres de la capital les va á pasar con la Casa de Beneficencia, lo propio que con su egoísta pretensión de la modificación del trazado del ferro-carril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita.

Desde hace muchos años que Tarragona, capital de la provincia, tiene pujos de volver á aquellos tiempos de la España tarraconense, y absorber el oro y la vida de todos los pueblos en ella comprendidos, sin tener en cuenta que hoy imperan otras ideas muy diferentes de aquellas centralizadoras que bullen en el magín de algunos Meroles.

La Casa de Beneficencia de esta ciudad, cuya fundación data de muchos años antes de la creación de las diputaciones provinciales, no debe desaparecer y despojársenos de ella por el capricho ó odio de algunos diputados provinciales, á quienes sin duda habrá trastornado su cabeza la actitud de Tortosa, que como un solo hombre, ha puesto en juego sus energías, relaciones é influencias, para que sea un hecho el antiguo trazado del ferro carril de Val de Zafán en contra de los tarraconenses que se proponen llevarlo á su casa. Y Tortosa unánime combate estas aspiraciones, porque vé que la supresión de la Casa de Beneficencia, que en mal hora ha acordado la Diputación provincial, es la salida á la superficie de aquella enemiga que desde mucho tiempo nos viene teniendo la capital de la provincia; y teme que después se nos quiera quitar el Parque, Mercado, Teatros, y otras cosas que señalan á esta ciudad de Tortosa como mucho más en armonía con la civilización moderna, que la capital de la provincia que vive de su puerto, de su Gobierno civil y demás empleados, de su presidio, Instituto, Audiencia y demás centros oficiales que no gravan en mucho su presupuesto municipal, ya que todos contribuímos á pagarlo.

¿Quiéren además sumarse á la Casa de Beneficencia provincial instalada en edificios de Tortosa? Pues no lo conseguirán mientras quede con vida un hijo de nuestra Comarca.

El Corresponsal.

CATALUÑA Y LA CRISIS

¡La crisis! Acontecimiento para España; cosa inapreciable para nuestra desgraciada nación mientras turnen los partidos monárquicos. Cataluña, desatendida por el gobierno que dirige *Fray Silvela*;

¿Qué representa todo esto? Falta de energía, talento y... nada más.

Si al presenciar la *subasta* de nuestras colonias, España, y con ella Cataluña, hubiesen protestado, no se verían en el caso de pagar los impuestos con que nuestros *gobiernos honrados* les *obsequian*.

Si al tener lugar los desembarcos de los hijos de la patria, llevando consigo el germen de enfermedades, propias de aquel mortífero clima donde luchaban, (para no conseguir más que acabar con su existencia) hubiesen, con todas sus fuerzas, rechazado el estar patrocinados por gobernantes sin iniciativa (y que no ponen de su parte todo lo posible para tenerla), no se vería la industriosa y honrada Cataluña, en el caso de mandar una comisión de personas respetables, influyentes y amantes del progreso a Madrid, para tratar con el *Gran hombre de Estado*, el cual tuvo la calma de decirles que nada conseguirían.

Como resultado de esta *desfachatez* se plantea la crisis, para que formen un gabinete *compañeros mártires* de los que salgan y que lo hagan peor (si es que peor puede hacerse). Para este viaje no necesitamos alforjas.

¿Qué se ha de hacer en circunstancias como estas? En vez de tolerar gobiernos representados por individuos ineptos, buscar personas que puedan enseñarles a los primeros, como se gobierna; que es lo que se ha de hacer para proporcionar días de gloria a nuestra esquilmada patria.

Personas de esta naturaleza, honradez y existencia en los partidos monárquicos.

Se buscan en otros: Así como las madres para salvar a sus hijos de una muerte segura o enfermedad, buscan remedios, por todas partes preguntan la manera de hacer que los pedazos de sus entrañas sanen pronto, devolviendo la alegría a sus hogares y con ella sirvan para el trabajo. Si, la madre patria, la gran madre, ha de hacer lo que la primera, buscar las medicinas que se necesiten, procurar medios de trabajo, (lo cual es imposible en estos tiempos), rebajar los impuestos, (porque los de ahora no son tolerables) y finalmente dando medios de vida.

Así se evitan levantamientos que tienen lugar cuando el país no puede aguantar los caprichos de ciertos *ministros*.

Búsquense personalidades y se encontrarán, sino en un partido... en otro y una vez encontradas, España descollará y se pondrá al lado de las primeras naciones de Europa.

Triqui-Traque.

Tortosa 18 Noviembre 99.

El duelo

Otra vez vuelve el órgano de Satanás, a ocuparse del duelo.

El duelo, mal colega, es el medio que tienen las personas decentes para ventilar las ofensas a su honor, sin dar lugar a que otros las ventilen.

El duelo es el medio a que todo caballero debe acudir cuando se le ofende, y al que deben llegar, como llegan, los periodistas españoles, que no llevan faldas.

El que sabe insultar y no sabe mantener el insulto, es un canalla, es un miserable.

El que sabe injuriar y no sabe dar al injuriado en el terreno de los caballeros, la reparación que se le exige, merece que se le cruce la cara en medio de la calle, con un látigo, para no mancharse las manos.

Eso de insultar y no mantener los insultos, ni dar al insultado las debidas reparaciones, será muy católico, pero es muy canallesco, muy poco social y renido con las buenas costumbres.

El que no quiera o no pueda ir al terreno de las armas, no debe insultar ni injuriar. Lo demás, es ser un miserable, y un *eseta*.

EL PRESIDENTE DE ORANGE

El cónsul del Estado Libre de Orange, en Madrid, Mr. Max van Hulsteyn, ha enviado a la prensa la siguiente Proclama, recibida del enviado extraordinario de la República de Orange y cónsul general para los Países Bajos doctor Hendrik Muller en La Haya.

«Ciudadanos del Estado Libre de Orange! Hubiéramos querido evitar a toda costa vernos en el caso presente; pero ha llegado el momento en que, por el honor del país, nos vemos forzados a empuñar las armas para oponernos a que con nosotros se cometan injusticias y violencias vergonzosas.

Nuestra hermana, la República situada al Norte del río Vaal, será muy en breve atacada por un enemigo imprudente y falaz, que viene preparándose ya desde hace muchos años, y que para conseguir sus fines ha buscado pretextos capciosos, no vacilando en cometer ahora in calificables violencias, cuyo objetivo primordial es la extensión del pueblo africano.

No solamente estamos aliados a la República hermana por los lazos de la sangre y de los intereses comunes, sino también por un Tratado formal que las circunstancias han hecho necesario y que nos obliga a ayudarla en el caso de que fuera injustamente atacada; tiempo hace ya que habíamos previsto el actual conflicto.

No podemos, por lo tanto, permanecer pasivos y mirar con indiferencia la in calificable injusticia que con dicho país se comete; nuestra propia independencia, a costa de tanta sangre conquistada, hallase también en grave peligro, y obligados estamos como hombres a defenderla con todas nuestras fuerzas, confiando en que el Todopoderoso no consentirá que triunfe la injusticia y la tiranía, y que favorecerá nuestros sagrados derechos, pues son éstos indiscutibles a los ojos de Dios y del mundo.

Al oponernos así a las miras ambiciosas de un poderoso enemigo, con quien hemos procurado siempre vivir en buena inteligencia, no obstante sus legendarias injusticias que, tanto hemos sufrido en pasados tiempos, declaramos solemnemente, poniendo a Dios por testigo de nuestra conducta, que el atropello realizado contra nuestros hermanos de sangre nos ha empujado forzosamente a tomar esta grave resolución, bien persuadidos de que la pérdida de su independencia perjudicaría muchísimo a la nuestra, y que sufriríamos la misma suerte en tiempo no lejano, si ellos fuesen vencidos por fuerzas superiores.

La falta de solemnes tratados internacionales dejaron indefensa a la República hermana contra la anexión, contra la perpetua amenaza, contra pretensiones tiránicas, contra repetidos actos de violencia, y siempre se veía en lontananza la intervención, que por fin ha aparecido en forma de ataque sangriento.

Nuestra propia experiencia del pasado nos ha dado la triste enseñanza de que no se puede contar con las más solemnes promesas de la Gran Bretaña, cuando no aquel país existe un Gobierno capaz de violar, sin vacilación, los más formales Tratados, y que siempre encuentra pretextos para burlar a los que han procedido de buena fe.

La prueba evidente de esto es la intervención británica cuando habíamos vencido en nuestra frontera del Este a una

raza bárbara y bien armada; así, pues, la usurpación violenta de una parte de nuestro territorio fué puesta en práctica sólo porque en aquel subsuelo se descubrieron minas de diamantes, despertándose su inmoderada ambición, sin que fuera bastante a contenerla los Convenios ó Tratados existentes.

El constante afán de violar nuestros derechos de pueblo libre é independiente, soberano de sí mismo, ha sido demostrado más de una vez, á pesar de los Convenios existentes entre este Estado y la Gran Bretaña; elocuentísima prueba de ese afán ha dado recientemente el gobierno inglés, hoy en el poder, haciendo publicar una alocución á todas luces infundada, de soberanía sobre toda el Africa del Sur, y por consiguiente, también sobre este Estado.

Con respecto á la República Sudafricana del Transvaal, la Gran Bretaña le ha negado hasta la fecha un derecho definido y concreto en asuntos internacionales, y si á dicha República no le ha sido posible recuperar el citado derecho, no ha sido ciertamente por su propia culpa ni deseo. El primitivo proyecto de establecer Convenios, aceptado desde luego por el Transvaal, compelido por las circunstancias, ha sido anulado y torcido por la anual administración inglesa, con la intención bastarda de ejercer ampliamente su tiranía y sostener sediciosa propaganda británica dentro de aquella República.

Inglaterra negaba al Transvaal toda rehabilitación por las injusticias de que había sido víctima, como exige la rectitud y buena fe; lejos de demostrar agradecimiento alguno por el buen trato y amistad concedidos á los súbditos británicos, afirmaba que había perdido bajo las leyes de la República vida y hacienda; pero no detuvo á Inglaterra ningún sentimiento de vergüenza al encontrarse en el país minas de oro de inmenso valor; entonces y solo entonces, comenzaron sus exigencias cuyo transparente resultado era arrebatar sus bienes á los transvaalenses, ellos que con brioso esfuerzo habían sacado á aquel país de su primitivo estado de barbarie, conquistándolo para la civilización y la luz, sacrificando su sangre, anegando en lágrimas á las familias... todo con el noble propósito de constituir una nación, cuyos intereses deben ser sagrados, y para darle leyes discretas. Los ingleses, extranjeros en aquella República, negábase á acatar y obedecer sus leyes, no considerando allí como autoridad más que su propio gobierno británico, y tales desafueros cometían validos de que su país era más fuerte.

Las exigencias de la Gran Bretaña, encaminadas á mermar ó suprimir todo acto autoritario del Transvaal sobre los súbditos ingleses, no podían ser aceptadas en modo alguno por la República, á menos de prescindir de su propia independencia.

Hace algunos años que Inglaterra envió gran contingente de tropas á las fronteras de aquella República hermana con el fin de atemorizarla é imponerla las tales exigencias y fomentar disturbios, todo ello para saciar su ambición de oro, que es el móvil que le impulsa á acometer las más bochornosas empresas.

Esas amenazas, esos planes ha tiempo concebidos, han sido realizados ya descaradamente por el gobierno británico, á despecho de honrados miles de ingleses (nos complacemos en declararlo así) que protestan contra semejantes actos de pillaje é injusticia.

Por nuestra parte no podemos menos de mostrarnos resueltamente opuestos á tales violaciones de derechos de gentes, á los pretextos capciosos, á las repetidas ilegalidades de los políticos británicos, que han hecho estallar una guerra sangrienta en el Transvaal.

Sobre sus cabezas caerá la sangre que se derrame, y la justa providencia los castigará en la medida de los delitos cometidos.

¡Ciudadanos del Estado libre de Orange!

¡Levantáos como un solo hombre contra el opresor y el difamador de la justicia!

Que ninguno de vosotros realice un solo acto indigno de un cristiano y de un ciudadano del Estado libre de Orange, en la lucha á que ahora somos arrastrados.

Miremos con confianza un fin favorable para esa lucha, esperando en Dios, sin cuya ayuda las armas humanas son ineficaces.

Que bendiga nuestras armas. Bajo su estandarte marcharemos á la lucha.

¡por la libertad y por la patria!
Dado bajo mi mano y el gran sello de Estado de Orange en Bloemfontein.—
(Firmado) *M. T. Steyn*, presidente del Estado.»

Crónica

Contrastes

En la sesión que celebró la Diputación el jueves último, se presentó una proposición pidiendo que la Corporación concediera una subvención al Manicomio de Reus.

El Diputado señor Olesa, impugnó el dictamen con acierto y elocuencia, según el *Diario del Comercio de Tarragona*; pero, ¿qué caso hacen de razones los que por *economías* pretenden suprimir nuestro establecimiento de Beneficencia.

Los cuatro Diputados de ésta votaron contra la concesión, los restantes, dejándose llevar de sus ideas *economistas*, en pró del referido dictamen.

Tome nota Tortosa y su comarca del espíritu de justicia que impera en una Corporación que no atiende otras razones que al afán de combatir á lo por ellos llamado el *cantón de Tortosa*.

Se han acercado á nuestra redacción algunos repatriados hijos de ésta preguntándonos si sabíamos el resultado de las funciones celebradas en el Teatro Principal á primeros del corriente.

Trasladamos la pregunta á quien corresponda.

Recomendamos á nuestros lectores visiten la librería de nuestro particular amigo don José M.^a Bernis (Puente Piedra 4) donde podrán apreciar las voces del precioso Fonógrafo que sortea entre los concurrentes.

Diputación provincial

A las tres y media de la tarde se reunió ayer en sesión el cuerpo provincial.

Presidia don Fernando de Querol y ocupaban los escaños los señores Roig, Jardí, Guasch, Ribás, Ballester, Montané, Cavallé, Meroles, Vidiella, Serra, Barceló y Olesa.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

La presidencia dice que un individuo de la familia del señor Rosell le había dado personalmente las gracias por los acuerdos tomados por la Diputación al darse cuenta del fallecimiento del que fué diputado por Vendrell.

Dáse lectura á un telegrama del administrador de la Casa de Beneficencia de Tortosa, en el cual pregunta qué debe hacer con un exposito que, en la noche última, se ha encontrado al pié del torno.

El señor Ballester pide que, por tratarse de un acto de caridad, sea acogido el exposito en la Casa.

El señor Olesa aboga porque el acuerdo tenga carácter general mientras subsista la Casa de Beneficencia de Tortosa y mientras no sea firme la resolución de sufragar dicha Casa.

El señor Ballester manifiesta que el año pasado se suprimió ya el torno, á pesar de lo cual continuó funcionando, deduciendo de ello que ahora se tiende á lo mismo.

El presidente hace constar que se cumplió dicho acuerdo.

El señor Ballester: ¿Y desde el acuerdo hasta la fecha del telegrama no se ha hallado expósito alguno?

El señor Ribás: No tengo noticia de ello.

El presidente: Yo tampoco.

Los señores Ballester y Querol hablan respecto á la interpretación que debe darse al telegrama y, por fin, el primero propone que se telegrafe al administrador que se admita al niño, pero que no se vuelva á hablar de asuntos análogos, mientras subsista el acuerdo de la Diputación provincial.

El señor Olesa dice: Y si mañana se repite el mismo caso, ¿vá á dejarse que muera en el arroyo el inocente niño? En elocuentes párrafos excita los sentimientos caritativos de sus compañeros y termina recabando lo que al principio del debate pidió.

La presidencia propone, acordándose por unanimidad, que se admitan todos los expósitos en la Casa de Beneficencia de Tortosa, mientras no sea ejecutivo el acuerdo de suprimirla.

Pasan á la Comisión provincial unas cuentas remitidas por el administrador de la Casa de Beneficencia de Tortosa, después de oponerse los señores Ribás y Guasch á que ciertas partidas de ellas se entreguen á la Comisión inspectora por ser anteriores al acuerdo de la Diputación.

El señor Ribás pide una nota del personal de la Diputación, material que se gasta, etc., etc.

Después de lo cual se suspende la sesión.

Eran las siete de la noche.

Se ha hecho cargo del mando de la Compañía de la Guardia Civil de este distrito el pundonoso capitán don Pedro Domingo Villa á quien felicitamos y le damos nuestra cordial bienvenida, deseando le sea grata su estancia en su nuevo destino de esta ciudad.

Después de introducir notables é importantes reformas en material de enseñanza en el corto tiempo que nuestro querido y distinguido amigo D. Antonio Surós se halla al frente de la dirección de la Escuela Normal de Maestros de Tarragona, acaba de adquirir un magnífico piano y un fonógrafo, con objeto de que sea más completa y esmerada la instrucción de los alumnos de dicha Escuela.

Felicitamos de todas veras al ilustrado Sr. Director por su decidido interés y amor por la enseñanza, así como también á los activos é inteligentes Profesores por haber colocado con su cooperación aquel importante centro docente, digno por más de un concepto de toda clase de protección y encomio, á la altura de los mejores de España.

Por creer ha de ser leída con interés por los agricultores de esta comarca, copiamos á continuación la proposición de ley presentada en el Congreso por el Diputado de este Distrito, don Teodoro González Cabanne, siendo nuestros deseos el que sea tomado en consideración ya que ella ha de favorecer grandemente nuestro mercado de aceite tan importante como el que más de España:

«AL CONGRESO

La protección que nuestro arancel dispensa á la producción nacional aceite de olivas y de semillas oleaginosas, es insuficiente y no guarda relación con la que concede al trabajo y á la producción material en sus demás manifestaciones.

Italia cuyos aceites son, en lo general, de superior calidad que los nuestros y por consiguiente menos necesitados de protección, grava las semillas oleaginosas en las aduanas con un derecho arancelario de seis pesetas los 100 kilos de semillas oleaginosas, y Portugal, con igual objeto, tiene establecida una tarifa prohibitiva, pues exige 112 pesetas á los 100

kilos de aceite que sirvan para imitar los de alimentación, y los de simiente de algodón é igual cantidad á su fabricación con simientes oleaginosas exóticas.

Nosotros en cambio sólo gravamos, según la partida número 91 de nuestro arancel, las introducciones de dichas semillas oleaginosas y sus similares con una peseta los 100 kilos.

Debido sin duda á tarifa tan reducida, su introducción ha adquirido tal desarrollo, que de 14.550.848 kilos, su valor 8.730.509 pesetas introducidos en 1891 ha ascendido en 1897 á 29.961.435 kilos su valor 11.385.345, mientras la exportación de nuestros aceites permanece casi estacionada, pues, habiendo sido en 1891 de 10.996.338 kilos, solo ha ascendido en 1897 á 11.430.848.

Por lo expuesto considera conveniente el Diputado que suscribe elevar en este punto nuestro arancel, y, en su virtud, tiene el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente.

PROPOSICION DE LEY

Artículo único: Las simientes de sésamo, lino y demás semillas oleaginosas, incluso la copra ó nuez de coco, que según la partida 91 del arancel, pagan 1'20 de derechos los 100 kilos por la columna 1.ª y una peseta por la 2.ª, pagarán en lo sucesivo 10 y 9 respectivamente.

Palacio del Congreso 13 de Noviembre de 1899.

TEODORO GONZALEZ.»

El día 20 del actual finirá el plazo concedido á los mozos del actual reemplazo para que puedan redimirse á metálico.

Dicen de París que en la inauguración de los conciertos Lamoureux tomó parte el notable violoncelista catalán señor Casals, que fué aplaudidísimo por el arte y maestría con que ejecutó las piezas que le correspondieron en el programa.

Por real orden ha sido nombrado corredor de comercio de esta ciudad nuestro estimado amigo don Francisco Calbet Balagué.

Los vaticinios de nuestro querido amigo el Diputado don Juan Ribás, han venido á cumplirse.

En la madrugada del jueves unos sujetos habiendo encontrado cerrado el torno de la Casa de Beneficencia, dejaron abandonado sobre el empedrado de la calle y al pié de dicho artefacto á un recién nacido. Los autores del hecho aún tuvieron la precaución de tirar de la campana de la portería para llamar la atención de los dependientes del establecimiento sin cuya circunstancia hubiera seguramente perecido de frío el pobre abandonado.

Habiéndose denunciado el hecho al alcaldía, ésta dispuso con muy buen acuerdo que inmediatamente se diese ingreso en la Casa al recién nacido, censurando la orden de la Diputación prohibiendo al administrador la recepción de ningún expósito.

Aquí podríamos repetir lo que dijo nuestro amigo en la sesión de la Diputación de primeros de mes: ¿Quién recogerá al recién nacido de las cabañas ó del arroyo? ¿Habrá algún alma caritativa que sufragándose los gastos de viaje lo lleve á Tarragona? ¿Habrá alguno de los diputados que me escuchan que se tome esta molestia en bien de la humanidad?

Afortunadamente en la reunión del jueves fué revocado este acuerdo gracias á las oportunas gestiones de nuestro amigo y á la elocuente defensa que de las mismas hizo el Diputado señor Olesa.

Las contribuciones por rústica, urbana, industrial, minas, carruajes de lujo y alcoholes, correspondientes al segundo trimestre, se cobrarán en la presente semana en los pueblos siguientes:

Días 13 al 17.—Roquetas.

Días 14 al 18.—Ulldecona.

El *Diario Oficial del Ministro de la Guerra* publica una circular para que sean licenciados el día 20 del actual los soldados del reemplazo de 1896 y también los de los anteriores que ingresaron en filas con posterioridad á su reemplazo, cumpliendo un año de servicio en ellas.

Se nos dice que durante el mes de diciembre abrirá sus puertas el bonito coliseo de Remolinos con una importante compañía cómico-lírico-coreográfica.

En nuestro próximo número daremos más detalles.

Al objeto de tomar parte en las próximas oposiciones para secretarios de Diputaciones, han marchado á la Corte el oficial mayor de nuestra Diputación don Emilio Morera y el contador de fondos provinciales don Enrique de Cereceda.

Con gusto hemos leído en los periódicos de la capital de la provincia que nuestro estimado amigo el Diputado y á la vez Presidente de la Casa de Beneficencia de esta ciudad, al final de la sesión celebrada por la Diputación el jueves último, presentó una moción de súplica á la Presidencia para que ordenara al personal correspondiente de las oficinas, facilitara al referido Diputado una detallada nota en que se exprese el número de empleados que figuran en nómina en la Casa de Beneficencia de Tarragona, sueldos que disfrutaban, gratificaciones que gozaban, duración de las pensiones á las nodrizas y cuantía de éstas y además lo que figura en presupuestos por atenciones generales de aquel Establecimiento.

Acertada juzgamos la petición de nuestro amigo, pues solo así puede venirse en conocimiento exacto de lo que á la Diputación cuestan ambos establecimientos y se sabrá á la vez si existe una verdadera y equitativa proporción entre los servicios establecidos en una y otra, pues sería una anomalía que en uno se escatimasen los servicios que redundasen en provecho de los asilados y en otro se atendiera á todo con prodigalidad y esplendidez excesiva.

Ambos establecimientos dependen de la provincia y ésta no puede establecer diferencias entre los expósitos abandonados al otro lado del Ebro ó los que ven la luz primera en las cuencas del Franco.

Ha fallecido en Barcelona don Bautista Comí, padre político de nuestro estimado y querido correligionario don Juan Moreso Fatsini.

Nuestro más sentido pésame.

Se halla vacante la plaza de administrador de consumos del Ayuntamiento de Reus, por haber cesado en su cargo el que lo desempeñaba, dotada con el haber anual de 2.400 pesetas.

En el territorio del Colegio Notarial de Barcelona, se han de proveer por oposición, y conforme á los artículos 44., 7.º y siguientes del reglamento general del Motariado y 12 al 14 del Real decreto de 20 de Enero de 1884, las Notarías vacantes de Vilasar de Mar y Barcelona, que corresponden á los distritos notariales de Mataró y de Barcelona respectivamente.

El plazo para la presentación de solicitudes comprende del día 1.º al 30 del actual.

Reclamada por el Juzgado de Sabadell, á causa de no haber cumplido sus compromisos en aquella ciudad, procedente de Valls pasó el miércoles por Tarragona, custodiada por la guardia civil y en dirección á la primera de dichas poblaciones, la actriz Señorita Sánchez.

Ha sido nombrado inspector de Sanidad de la provincia D. Baltasar Simó Martori, licenciado en Medicina.

Ha sido nombrado alumno interno de la Facultad de Medicina de Barcelona don Manuel Gimisó Catalá, natural de esta ciudad.

Es casi seguro que dentro de poco tiempo la admistración de Hacienda, pedirá á los alcaldes de los pueblos una relación de los arrendatarios de matadores públicos existentes en la provincia.

Hay mucha animación por ver á *Salerio* regresado de América y á *Juanerito* después de su restablecimiento.

Los aficionados, dado la buena estampa del ganado, se prometen una novillada de primer orden.

¡A los toros!

Importante

En la imprenta de este periódico se hacen, económicamente, toda clase de trabajos tanto para particulares como para Ayuntamientos, Agencias, casas de banca, etc., etc.

ANUNCIO OFICIAL

Don Eduardo Rico Ballestrin, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que debiendo procederse á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal para el ejercicio económico de 1900 á 1901 se hace público para que los contribuyentes que hayan sufrido alteración en sus riquezas con arreglo á lo prevenido en los artículos 48 y 50 del vigente Reglamento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería puedan presentarse en las oficinas de este Ayuntamiento y Negociado de Estadística con los documentos que lo acrediten, desde el 20 del actual al 31 de Diciembre del corriente año.

Tortosa 14 Noviembre 1899.

Eduardo Rico.

PASATIEMPO

Cuadrado numérico

• • • •
• • • •
• • • •
• • • •

Sustituir estos puntos por números que sumados horizontal y verticalmente resulten siempre 13.

Ernesto de Calmec.

Solución á la última tarjeta publicada:

ARSENIO MARTINEZ CAMPOS

ZAPATERÍA DE MORESO

CALZADO con suela de cáñamo, propio para cazadores y campo.

CALZADO SUIZO, muy caliente y varias formas.

ZAPATOS de GOMA, para barro y días de lluvia.

Todo propio para la estación de invierno y precios económicos sin competencia.

Plaza de la Catedral

APRENDIZ

Se necesita uno en esta imprenta.

ZARAGOZA, IMPRESOR, REPLÁ, 3 —Tortosa.

ZAPATERIA DE MORESO

PLAZA CATEDRAL Y ARCO DEL ROMÉU
—TORTOSA—

SURTIDO de CALZADO de todas clases y precios, fabricado única y exclusivamente para esta casa por la importante y acreditada fábrica de ARRUFAT y COMPANIA de Barcelona.

Se construye a MEDIDA y con arreglo a los últimos modelos. Especial cuidado en pies delicados, a cuyo objeto la casa cuenta con toda clase de hormería.

(Casa fundada en 1866)

Precios fijos,
ventas al contado

Licor de Fibrina y carne líquida RICHARD

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las farmacias.—Depósito al por mayor, Farmacia del doctor Calleja, Plaza de Santa Ana número 3, frente a la Catedral.

EBANISTERÍA DE R. RICO

Inmenso surtido de cómodas, espejos, armarios con y sin luna; mesas de noche centro, comedor y escritorio, camas y sillas de todas clases, etc., Se construyen también toda clase de muebles que se encarguen según modelo, con la perfección y esmero que tan acreditados tiene este establecimiento, el más antiguo de Tortosa, pues existe desde el año 1862.

Variedad en muebles.—Economía en los precios

MONCADA, 11, TORTOSA

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

JUAN ZARAGOZA

DE
SAN BLÁS, NÚM. 11

ROYAL DE LONDRES

COMPANÍA REAL INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Autorizada en España por Decreto de 1.º Octubre, 1873

Total de fondos invertidos, libras esterlinas, 9.000,000

Agencia General: Barcelona,

Agente en Tortosa

J. CALSINA Y SERRA

D. JOSÉ RICO

LIBRERÍA
PAPELERÍA
CENTRO DE SUSCRIPCIONES

Impresiones rápidas y económicas

JOSÉ MARÍA BERNIS

Venta exclusiva

de los más importantes periódicos de

Madrid, Barcelona y Valencia

SURTIDO INMENSO

en estuches de papel y sobres de las más importantes casas de

ANGULEMA

PRECIOS VENTAJOSOS

LA ACADEMIA MÉDICO FARMACÉUTICA DE BARCELONA emitió por unanimidad un extenso y luminoso dictamen en el que consigna que el uso de estas aguas se combate el escrufulismo, los herpes, las dispepsias en sus diversas manifestaciones, catarros gastro-intestinales, diatesis úrica, nefritis crónicas, catarros de la vejiga, infartos prostáticos, flegmasias de las mucosas génito-urinarias, y termina vanagloriándose de que España cuente con un manantial que prestará inmensos servicios a la humanidad.

VIRTUDES MEDICINALES

Extractadas de la memoria del doctor don Juan Montserrat y Archs, presidente de la Real Academia de Ciencias de Barcelona. Subdelegado médico de Sanidad, etc., etc.

Dada la riquísima mineralización del agua del manantial Ntra. Sra. de la Esperanza, y en las combinaciones salinas que en ellas se contienen, pocos son los manantiales que puedan igualarla bajo el punto de vista terapéutico. En los infartos ateros y metritis crónica, ha dado brillantísimos resultados e igualmente en los infartos hepáticos y esplénicos.

El escrufulismo puede dominarse, usándola como poderoso coadyuvante de las medicaciones especialmente tónicas y reconstituyentes.

Los herpes y afecciones cutáneas encontrarán en ella un eficaz agente para combatirlos con éxito.

La diatesis úrica, las enfermedades de los riñones y de la vejiga, ceden bajo el empleo de las particulares sales que en esta agua figuran, y son muy indicadas para los casos de mal de piedra y de arenillas urinarias tan rebeldes por lo común.

En las dispepsias biliosas y las acideces gástricas produce inmediato alivio.

MAS DE TRESCIENTOS DOCTORES EN MEDICINA han emitido dictámenes recomendando con gran eficacia el uso de estas aguas por lo sorprendentes resultados obtenidos prescribiéndolas a los enfermos a su dirección facultativa.

Agua minero medicinal CLORURADA BIGARONATADA SODICA LITINICA

DEL MANANTIAL DE NTRA. SRA. DE LA

ESPERNZA

EN

TORTOSA

Declarada de utilidad pública por Real Orden de 1. de gosto de 1892

Adoptada por el Hospital general de Barcelona y otros establecimientos benéficos con preferencia a las de los manantiales similares de gran reputación europea

Premiada en España, Francia, Inglaterra,

Italia, Bélgica, Austria y Estados Unidos con

medallas de oro por varias Academias Científicas

y en diversas Exposiciones Universales.

DEPOSITO EN BARCELONA: Calle Dormitorio de San Francisco núm. 9.

PUNTOS DE VENTA: En todas las Farmacias y Depósitos de Aguas Minerales.

Propietario: Excelentísimo señor don Manuel Porcar y Tío

Don Ramón Codina Langlin. Doctor en Farmacia, Profesor químico del Laboratorio de Medicina legal de la Audiencia territorial de Barcelona, Decano de la Subdelegación de Sanidad de Farmacia, Miembro numerario de las Reales Academias de Medicina y Cirujía y de Ciencias y Artes, etc., etc.

Certifico: Que he practicado el análisis de las aguas que surgen del manantial, titulado Nuestra Señora de la Esperanza, resultando de dicho análisis químico, que un litro de agua, contiene: Gases en disolución (Calculados)

	Á O CENT. Y Om. 760
	Cents. cub.
Nitrógeno	13cc182
Oxígeno	5cc864
Acido carbónico libre	51cc572
Total	70cc678

SUSTANCIAS FIJAS Gramos

Bicarbonato potásico	0'00481
» sodico	0'84676
» litico	0'00333
» calcico	0'09821
» estronico	indicios
» magnésico	0'06814
» ferroso	0'00236
» manganeso	indicios
Sulfato sódico	0'55432
» calcico	0'52163
» magnésico	0'28677
Fosfato calcico	0'12632
» sodico	0'00476
Arseniato alcalino	indicios
Cloruro sódico	1'49882
» calcico	0'01532
» magnésico	0'09779
Yoduro y Bromuro alcalinos	indicios
Oxido aluminico	0'00681
Acido bórico	indicios
» silicico	0'00750
Materia orgánica	0'0031
Total	4'15009

En vista de esta composición las aguas minero medicinales del Manantial titulado «Nuestra Señora de La Esperanza» deben ser clasificadas entre las cloruradas, sulfatadas, bicarbonatadas sódicas, variedades litinicas.